I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/1263/2012

Cerrillos, 09 NOV 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de noviembre de 2012; el Certificado N°167/2012 de la Secretaria Municipal; el Decreto Exento N°202/1263/2012; y en el uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos es dueña de la propiedad ubicada en el pasaje Puangue N°6930, comuna de Cerrillos, cuya escritura de compraventa fue sancionada por Decreto Exento N°202/1263/2012.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en su Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 07 de noviembre de 2012.

D E C R E T O:

1. Entréguese en comodato a la Junta de Vecinos Cerro Verde, por 99 años, la propiedad municipal ubicada en Pasaje Puangue N°6930, comuna de Cerrillos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de comodato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ ALCALDE ★

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/*mbb

Distribución:
Concejo Municipal (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Junta de Vecinos Cerro Verde
Dirección de Obras Municipales
Página Web